



Factura 002-002-000059469



20231701058C00734

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20231701058C00734

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a ACTA N° 6 ASAMBLEA GENERAL "CENTRO COMERCIAL IPILAES DEL NORTE, DE FECHA 6 DE ABRIL DEL 2023 y que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 18 DE ABRIL DEL 2023, (16:24).



[Handwritten signature]

NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUAGESIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ASAMBLEA GENERAL "CENTRO COMERCIAL IPIALES DEL NORTE"



Siendo las 14:45 se da inicio a la Asamblea General convocada por la Directiva del Centro Comercial Ipiales del Norte y Reunión informativa por parte de las autoridades municipales ACDC, Ing. Víctor Hugo Dávila Director de mercados y Byron Aguirre Jefe zonal.

El Sr. Administrador procede a tomar lista a todos los presentes estando 64 comerciantes presentes entre adjudicados y ocupantes, luego de la constatación de quorum se prosigue con la intervención del Sr. Director de mercados Víctor Hugo Dávila quien saluda a todos los asistentes y de forma inmediata se refiere a la denuncia realizada por la Sra. Ángela Moreno en redes sociales en su cuenta de twitter indicando que tener un teléfono a la mano no da derecho hacer denuncias sin pruebas y nos hace una explicación detallada del estado legal en el que se encuentra actualmente el edificio y nos hace referencia que este bien esta declarado bien mostrenco y por lo tanto el Municipio no puede realizar ninguna adjudicación tampoco se nos pueden tomar en cuenta para ninguna obra por cuanto la ley impide hasta que el bien sea regulado, también nos informa que la ACDC ya está haciendo los trámites para una futura legalización. De parte de él no se ha entregado nada ningún local ni tampoco se cobra por ningún local estos son entregados sin ningún costo. Ha petición de la directiva y para que haya una reactivación económica por pedido de la mayoría de comerciantes se ha solicitado entregar los locales que están en abandono y vacíos a personas que necesitan trabajar y que desean ayudar a sacar adelante a este sitio de trabajo siendo luego cuando ya se pueda realizar adjudicaciones regularizados.

A continuación da lectura al oficio del Sr. Peralta y el Sr. Marcelo Chasi donde hace varias denuncias de irregularidades en años pasados y sostiene que se está cobrando por los locales.

El Sr. Director toma nuevamente la palabra y explica que él ha trabajado con todas las directivas y nuevamente refuta que todas las denuncias deben ir acompañadas de pruebas que sustenten dichas denuncias. Respecto a todos los locales entregados anteriormente se va a realizar un seguimiento con todos los locales entregados de esto está encargado el Sr. jefe zonal Byron Aguirre.

Toma la palabra la señora presidenta Verónica Pancho y lamenta que se estén dando estos hechos tan bochornosos que lo único que crean es caos y un ambiente de trabajo muy pesado, lee el acta con fecha 8 de septiembre del 2021 en la cual consta que se socializo y se aprobó en asamblea general el ingreso asociativo por la cantidad de \$200.00 a los comerciantes que van a ingresar con lo cual se ratifica que ese ingreso es legal y está en manos del tesorero del Centro Comercial y reposa en los libros de contabilidad. Se da lectura a un oficio enviado al Ab Edison Carrillo Coordinador ACDC como contestación a varios oficios emitidos por la Sra. Ángela Moreno, se da lectura y se le recuerda a la Sra. antes mencionada siendo parte de la directiva abusivamente se tomó el local 188 a nombre de la sobrina Estefanía Vascones quien nunca asistió ni tampoco cancelo, al momento dicho local tiene una deuda pendiente de 42 meses de mora por un valor de \$ 420.00.



También se le informa a dicha persona que se tomara medidas legales y se realizara la denuncia en la Fiscalía General del Estado por cuanto se tiene que probar que la señora presidenta se ha beneficiado como lo publica en redes sociales.

Se informa que en nuestro periodo la directiva ha sido muy diligente y se ha puesto la camiseta y hemos trabajado por el bienestar de todos los comerciantes CCIN.

Se solicita a la autoridad competente que por el bien y por el desarrollo del CCIN se dé por terminado el convenio de adjudicación de la Sra. ANGELA MORENO, MARCELO CHASI y que se le notifique al Sr. Gerardo Peralta el abandono del local ya que estas tres personas impiden el desarrollo del Centro de Comercio con sus múltiples acusaciones infundadas.

Toma la palabra el Sr. administrador Víctor Hugo Proaño y expone el informe de cómo está el centro de comercio

- Deudas por cobrar por \$17540,00
- Comerciantes asisten 50%
- Un grupo de comerciante solo asisten a jugar naipe incluidos los denunciantes
- Un 30% de comerciantes no han cancelado de luz y han retirado sus medidores
- Realizan conexiones clandestinas poniendo en peligro al edificio
- No quieren cumplir la ordenanza 253

Toma la palabra el Sr. José Pineda y pide que se le ayude en su trámite

Toma la palabra La señora Ángela Moreno y nuevamente solicita que no se entreguen locales sin adjudicación. Toma la palabra el Sr. Marcelo Chasi redunda en lo mismo.

Toma la palabra la señora Norma Cela quien explica que ella nunca adjudico ningún local y llama al respeto y a la cordura.

Toma la palabra la señora María Belén Pancho y manifiesta que ya se dio oído a todos y que ahora se de paso a SOLUCIONES ya que dos personas no pueden truncar el desarrollo del centro comercial.

El señor Director de Mercados manifiesta que él tiene que retirarse pero pone en manos de la Asamblea General las decisiones que se vayan a tomarse ya que esta es la máxima autoridad con el acompañamiento del señor administrador Sr. Víctor Hugo Proaño como veedor del proceso como funcionario de la ACDC.

A continuación se procede a realizar tres preguntas a la ASAMBLEA por parte de la señora Presidenta del Centro Comercial Ipiales Norte para bienestar y desarrollo del mismo.

1.- ESTAN DE ACUERDO EN PERTENECER A LA ORDENANZA 253 Y CUMPLIRLA PARA EL BIENESTAR DE TODOS HASTA QUE EL MUNICIPIO RESUELVA LA PARTE LEGAL Y TODOS PUEDAN SER LEGALIZADOS MEDIANTE ADJUDICACIONES.

2.- ESTAN DE ACUERDO EN QUE SE REACTIVE EL CENTRO COMERCIAL IPIALES DEL NORTE HACIENDO LA ENTREGA DE LOS LOCALES QUE ESTAN DESOCUPADOS Y VACANTES A PERSONAS QUE NECESITAN TRABAJAR Y DESALOJAR LOS LOCALES QUE ESTAN EN COMPLETO ABANDONO Y SON UTILIZADOS COMO BODEGAS.

3.- ESTAN DE ACUERDO EN QUE LAS PERSONAS QUE INGRESEN NUEVAS REALICEN UN APORTE ECONOMICO DE \$200,00 COMO INGRESO ASOCIATIVO COMO SE LO HA VENIDO REALIZANDO.

Se ha solicitado que alcen la mano a quienes desean estos acuerdos teniendo como resultado el siguiente resultado:

A FAVOR 58 COMERCIANTES A FAVOR
6 COMERCIANTES EN CONTRA



Por lo que con el amplio resultado se da por terminada la asamblea general y se notifica que esta acta será notariada y enviada a la ACDC para conocimiento de la autoridad competente para luego proceder con el arduo trabajo que ha realizado la DIRECTIVA en funciones.

Se da por terminada la asamblea 5:30 de la tarde

Adjunto fotografías de la votación y firmas de los asistentes.

ATENTAMENTE

Verónica Pancho

Presidente CCIN

CI 171357959-5

Carlos Sánchez

Tesorero CCIN

CI 0703395921

Víctor Hugo Proaño

Administrador -Veedor

CI 170674088-1

Margarita Lema

Vicepresidente CCIN

CI 171079503-8

Guadalupe Dávila

Secretaria CCIN

CI 170987430-7

En conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, HOY FE que estos documentos que anteceden contenidos en 2 fojas útiles, guardan conformidad y exactitud con estos documentos que en igual número me fueron exhibidos, en originales.

Quito, a

18 ABR 2023

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINGUAGESIMO OCTAVO DEL CANTON QUITO



Municipio
de Quito

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

ACTA DE REUNIÓN N°

FECHA: 06. Abril 2023



1. Convocatoria: Oficio Email Verbal Otras
2. Asunto: _____
3. Asistentes: _____

#	Nombre - Apellido	Dependencia	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
1	Patricia Muñoz	165	0959887924		Kenia
2	Rebeca Arcos	185	0984233624 170		RA
3	Marys Shortana	155	7002143798		Marys Shortana
4	Gissela De la Torre	135	0979715546		Gissela DP
5	Jose Pineda	152	0990677155		Jose Pineda
6	Miryan Bonilla	151	0990677155		Miryan Bonilla
7	Alfredo Montenegro	210	0990930145		Alfredo Montenegro
8	Maria Jambay	195	0962960233		Maria Jambay
9	Marcela Chas	228	0983267443		Marcela Chas
10	Angela Moreno	176	0987861957		Angela Moreno
11	GERARDO PERALTA	206	170350369-6		Gerardo Peralta
12	Gladys Penatiel	142	180286020-3		Gladys Penatiel
13	Marcos Lombal	220	1707348270		Marcos Lombal
14	Martina Arteaga	204	04004786240987699053		Martina Arteaga
15	Zuzsa Pauer	200	0985307028		Zuzsa Pauer
16	Maximo Pozo	178	0998145280		Maximo Pozo
17	Alicia Cruz	138	170429515-1		Alicia Cruz



AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO
ACTA DE REUNIÓN N° _____
FECHA: _____



- 1. Convocatoria: Oficio Email Verbal Otras
- 2. Asunto: _____
- 3. Asistentes: _____

#	Nombre - Apellido	Dependencia	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
1	MARIA BELEN PANCHO	158	0998760346		
2	PATRICIA BEDON.	137	0991300955		Patricia Bedon
3	Magdalena Maisincho	148	0983415996		
4	Marco Pozo	216	0995620802		
5	Maria Amos	198			
6	Leonardo Arcos	129 (219)	09846 88616		
7	Aida Simbaña	221	0962278020		
8	Alejandro Medina	208	0994767144		Alejandro medina
9	Angel Suarez	149	0987084150		
10	Mauricio Suarez	148	0999769179	angel.mauricio317987@gmail.com	
11	Carmona Guzmán	223	0992275010		Carmona Guzmán
12	Rosario de Echeica	174	0993001433		Rosario de Echeica
13	Sandra Santos Puellas	224	0999806855	holqer10032@gmail.com	
14	Porra H Guzmán	187	0983456705		Porra de Guzmán
15	Rocio Cavoleño	182	0987793763	lauri.care67@hotmail.com	
16	Carolina Carrera	169	0939051412	caro.carreac@hotmail.com	
17	Sonia Barbero	131	0995781657		Sonia Barbero



Municipio
de Quito

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO
ACTA DE REUNIÓN N° _____
FECHA: _____



3

1. Convocatoria: Oficio Email Verbal Otras
2. Asunto: _____
3. Asistentes:

#	Nombre - Apellido	Dependencia	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
1	Rodrigo Quiñonez	170	0959412104		
2	Ruben Cueva	205	0984111973		
3	Maria Laura Chivero	159	0989221360		
4	Mario Pilco	232	8986052847		Maria Pilco
5	Juan Carlos Conda	121	7706787643		
6	Amparo Saá	143	1705438654		
7	Alcides Coto	130	1702552231		
8	Alcides Cofre	129	170255223-1		
9	Esteban Angulo	127	1717841389		
10	FERNANDO AULEA	MUEBLES	170800927-7		
11	MARCELO SPIRIBES	201	3388054		
12	ANA VERDUGO PULINA	153			
13	Gustavo Proano	160	0986238922		
14	Silvia Chivero	154	0979034484		
15	Oscar Puerto	175	0968282099		
16	Roberto Suárez	156	0983162445		
17	Becerro EDWIN	209			Edwin Becerro



Municipio
de Quito

AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DEL COMERCIO

ACTA DE REUNIÓN N° _____

FECHA: _____



1. Convocatoria: Oficio Email Verbal Otras
 2. Asunto: _____
 3. Asistentes: _____

#	Nombre - Apellido	Dependencia	Número de contacto	Correo electrónico	Firma
1	Rosario Osorio	168	0963649293		<i>Rosario Osorio</i>
2	Gro con la 3ra	162	0984411571		<i>Gro con la 3ra</i>
3	León Simba León Simba	141	0961141882		<i>León Simba</i>
4	Segundo Yegui	172	040076768-7		<i>Segundo Yegui</i>
5	Blanca Vilasquez	199			<i>Blanca Vilasquez</i>
6	Mercedes Burga	145	0983719606		<i>Mercedes Burga</i>
7	Santiago Pillajo	186	0984723307		<i>Santiago Pillajo</i>
8	Antela López A	207	1002483314		<i>Antela López A</i>
9	Jose Antonio Dela	134	1002483314		<i>Jose Antonio Dela</i>
10	Guadalupe Danilo	164	0998069048		<i>Guadalupe Danilo</i>
11	Margarita Lima	139	0985573532		<i>Margarita Lima</i>
12	Veronica Pantoja	147	0995407061		<i>Veronica Pantoja</i>
13	Carlos Sandoz	180	0154887924		<i>Carlos Sandoz</i>
14					
15					
16					
17					

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19 numeral 5 de la Ley Notarial, BOY PE que es/... documento/s que antecede/n contenido/s en... fojas útiles, guarda/n conformidad y exactitud con el/los documento/s que en igual número me fueron exhibido/s, en original/es.

Quito, a 10 ABR 2023

MVL

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0046-O

Quito, D.M., 05 de enero de 2024

Señor
Angel Vega
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL
En su Despacho

No. SC-ORD-014-CC-003-2024

De mi consideración:

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Comercialización, en sesión Ordinaria No. 014, llevada a cabo el día jueves 04 de enero de 2024, durante el tratamiento del sexto punto del orden del día: *"Conocimiento del oficio y documentación presentada por las asociaciones que ocupan el predio número 94807 donde funciona el Mercado Andalucía, Centro Comercial Ipiales del Norte; y, resolución al respecto"*; **resolvió:**

"Trasladar a la Comisión de Propiedad y Espacio Público el escrito presentado, por ser tema de su competencia, para que analice la factibilidad del cambio de categoría del predio No. 94807; y, alcance del Concejo Metropolitano la autorización del cambio de categoría del bien municipal de dominio privado a dominio público".

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- 6. pedido_cambio_de_uso_privado_a_publico.pdf

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2024-0046-O

Quito, D.M., 05 de enero de 2024

Copia:

Señor
Hector Enrique Cueva Cueva
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CUEVA CUEVA HECTOR ENRIQUE

Señor
Juan Fernando Baez Bulla
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO

Señora
Joselyn Lizeth Mayorga Salazar
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL MAYORGA SALAZAR JOSELYN LIZETH

Señorita
Marisela Caleño Quinte
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Tecnóloga
Prisila Maria Orama Mariscal
Funcionaria Directiva 8
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Veronica Elizabeth Segura Torres
Funcionaria Directiva 5
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Marisela Caleño Quinte	mcq	SGCM	2024-01-04	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2024-01-05	



Firmado electrónicamente por:
**LIBIA FERNANDA
RIVAS ORDONEZ**





Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3657-O

Quito, D.M., 05 de septiembre de 2023

Asunto: SOLICITANDO INFORMACIÓN DEL PREDIO Nro. 94807

Señor
Juan Fernando Baez Bulla
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL BAEZ BULLA JUAN FERNANDO
En su Despacho

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo me dirijo a usted en atención al oficio Nro. GADDMQ-DC-BBJF-2023-0240-O de 31 de agosto de 2023, el señor Juan Fernando Baez Bulla Concejal Metropolitano de Quito, expone y solicita que:

Con la finalidad de solicitarle de la manera más comedida se me extienda desde su dependencia, toda la documentación e informes concernientes al Predio Nro. 94807 perteneciente al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y a su vez, se sirva en certificar quién es la entidad que tiene el control o administración de este bien ya que en el mismo funciona el Mercado Andalucía y el Centro Comercial Ipiales del Norte.

Para los fines pertinentes, me permito informar que el predio No. 94807 con clave catastral No. 12202-13-001 es un bien inmueble de propiedad municipal, por ser **DECLARADO BIEN MOSTRENCO** por el Concejo Metropolitano de Quito, conforme al siguiente detalle:

DOMINIO POR	No. RESOLUCIÓN	F/RESOLUCIÓN	NOTARIA	NOTARIO/F/ESCRITURA	F/INSCRIPCIÓN
BIEN MOSTRENCO	C-207	29-07-2016	Quincuagésima Octava	Dr. Miguel Lenin Vaca Muñoz	05-07-2017 20-11-2017

En relación a la administración y control del bien inmueble signado con predio No. 94807, en el cual se implanta el Mercado Andalucía, la normativa expedida para el caso, Código Municipal señala en su artículo 1230 lo siguiente:

"Artículo 1230.- Administración y control.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se encargará, a través de la Coordinación de Mercados, Ferias y Plataformas Municipales de la administración, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento del sistema de comercialización.

El control del funcionamiento de los mercados estará a cargo de administradores e inspectores profesionales calificados, designados por el Director Metropolitano de Comercialización, quienes realizarán sus funciones en periodos rotativos sujetos a determinación del Director Metropolitano de Comercialización, sobre la base de informes de evaluación. Anualmente el Director Metropolitano de Comercialización informará a la Comisión de Comercialización de este particular."

*Recibido
05/09/2023*

*RECIBIDO
FRANKLIN RIVERA
05/09/23*



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3657-O

Quito, D.M., 05 de septiembre de 2023

Particular que informo para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-DC-BBJF-2023-0240-O

Anexos:

- 94807 MERCADO ANDALUCIA BIEN MOSTRENCO.pdf

Copia:

Señor Tecnólogo
Francisco Leonidas Herrera Yambay
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA TÉCNICA

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Francisco Leonidas Herrera Yambay	flhy	DMGBI-AT	2023-09-05	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2023-09-05	



ELABORADO POR: FRANCISCO LEONIDAS HERRERA YAMBAY 2023
CARLOS ANDRES
YEPEZ DIAZ



**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD**

USUARIO DE IMPRESION: nfrejo

Datos del titular registrado en el catastro			
Nombre o Razón Social	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		
Documentos de identidad N°	1760003410001		
Identificación y ubicación del bien inmueble			
Clave Catastral	1220213001		
Número Predio	94807		
Ubicación	Parroquia:	LA CONCEPCION	
	Dirección:	N54 GONZALO GALLO -	
Clase	URBANO		
Datos del bien inmueble			
Denominación			
Derechos y Acciones	NO		
Superficie de terreno según escritura		12,836.95	m ²
Superficie de terreno según levantamiento o restitución		0.00	m ²
Superficie de construcción		6,573.70	m ²
Área de Construcción Cerrada		6,573.70	m ²
Área de Construcción Abierta		0.00	m ²
Frente principal		303.72	m
Local Principal	Año de construcción	2006	
	Destino Económico	2 COMERCIAL	
Avalúo vigente del bien inmueble			
Avalúo del terreno		1,213,887.66	
Avalúo Construcciones Abiertas		0.00	
Avalúo Construcciones Cerradas		3,073,452.13	
Avalúo de adicionales constructivos		70,478.23	
Avalúo total del bien inmueble		4,367,818.02	
Avalúo Declarado			
Avalúo del Terreno			
Avalúo de Construcción			
Avalúo Total			

La información consignada en el catastro es de entera responsabilidad del (de los) titular(es) y la(s) corresponde solicitar el ingreso o rectificación de cualquier información que considere(n) errónea o faltante, con los respectivos respaldos de acuerdo al marco normativo vigente.

La información presentada no tiene incidencia respecto del régimen jurídico de la propiedad del bien inmueble. Conforme a la ley, corresponde al registrador de la propiedad certificar su titularidad de dominio. El catastro no da ni quita derechos sobre el dominio de los bienes inmuebles.

La información presentada en la valoración especial corresponde a la Resolución No con fecha .

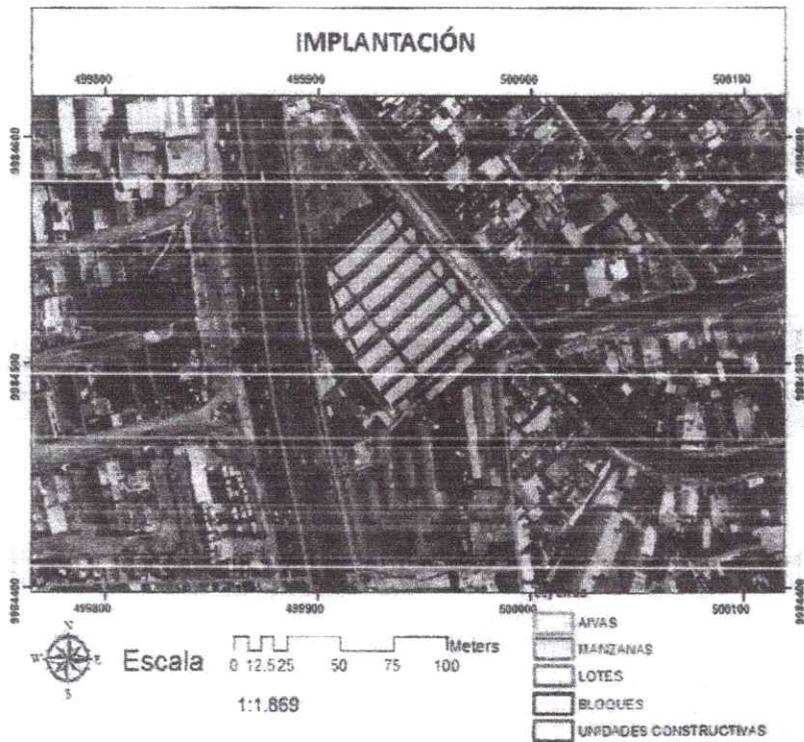
Por los motivos expuestos, no es procedente ni legal que esta ficha sea utilizada con fines distintos a los tributarios, ni para legalizar urbanizaciones o subdivisiones. Tampoco autoriza trabajo alguno en el bien inmueble, ni certifica compatibilidad de uso del suelo.

La información presentada ha sido revisada en el catastro predial hasta el Monday, December 11, 2017 y tiene una validez de 60 días salvo que se haya realizado alguna actualización catastral.

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
ADMINISTRACIÓN GENERAL
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTROS
CERTIFICADO DE CATASTRO PREDIO EN UNIPROPIEDAD
EL PRESENTE DOCUMENTO NO CONSTITUYE TÍTULO DE PROPIEDAD

USUARIO DE IMPRESION: nftrejo

IMAGEN FICHA PREDIAL



FIRMA RESPONSABLE CATASTRAL

SELLO



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-2082-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2023

Asunto: Informe de titularidad y categoría predio 94807 - Solicitud de la Asociación de Comerciantes Minoristas Mercado Andalucía se gestione ante la respectiva Comisión del Consejo Metropolitano

Señora

Mirian Guadalupe Lincango Logacho

Presidenta

ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS DEL MERCADO ANDALUCÍA

En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio No. GADDMQ-AZEE-2023-1152-O de 14 de abril de 2023, por medio del cual la Administración Zonal Eugenio Espejo remite a esta Dirección Metropolitana la solicitud de la Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado Andalucía.

1.- ANTECEDENTES

1.1.- Mediante Oficio No. ACMMA-2020302-07 de fecha 16 de marzo de 2023, la Asociación de Comerciantes Minoristas Mercado Andalucía, solicita lo siguiente:

"(...) Con fecha 20 de noviembre de 2017 se inscribe en el Registro de la Propiedad el BIEN MOSTRENCO al predio No.94807, clave catastral No. 12202-13-001, ubicado en el barrio Feliz Rivadeneira, parroquia La Concepción, en donde históricamente viene funcionando el Mercado Andalucía; este bien se encuentra catalogado como bien de dominio privado .

(...)Ante estas circunstancias de la manera más comedida y urgente solicitamos se gestione ante la respectiva Comisión del Consejo Metropolitano, el cambio de categoría del bien de dominio privado a " uso público" como lo venimos utilizando desde hace varios años como Mercado Andalucía (...)"

1.2 Con memorando No. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0225-M del 26 de abril del 2023, el área legal de esta Dirección Metropolitana solicita la titularidad del predio No.94807.

1.3 Con memorando No. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0360-M de fecha 05 de mayo de 2023, el responsable del área técnica de inventario de esta Dirección Metropolitana remite el informe técnico de titularidad No. DMGBI-ATI-2023-102 y el informe No.DMGBI-AT-2023-116 en el que se informa el estado del Predio No. 94807.

2.- INFORMES TÉCNICOS

2.1 Informe No. DMGBI-ATI-2023-102 de 05 de mayo de 2023

"(...) 3.2 DATOS LEGALES (TITULARIDAD)

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es propietario del predio No. 94807 con clave catastral 12202 13 001, por declaratoria de bien mostrenco, protocolizada el 05 de julio del 2017 ante el notario quincuagésimo octavo, Dr. Miguel Lenin Vaca Muñoz, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de noviembre del 2017.

3.3 CATEGORÍA



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-2082-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2023

De acuerdo a la revisión de la documentación y el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales (SIPARI) a la que tiene acceso la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, el predio No. 94807 es considerado en el Registro Contable - Categoría 2000, como: **AFFECTADO AL SERVICIO PÚBLICO**.

4. CONCLUSIONES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es propietario del predio No. 94807 con clave catastral 12202 13 001, por declaratoria de bien mostrenco, protocolizada el 05 de julio del 2017 ante el notario quincuagésimo octavo, Dr. Miguel Lenin Vaca Muñoz, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de noviembre del 2017 (...)

2.2 Informe No.DMGBI-AT-2023-116

" (...) 3.2.- **CONDICIÓN DE LA PROPIEDAD:**

Con fecha 18 de abril de 2023 se efectuó la inspección al predio de propiedad municipal No. 94807, con el objetivo de dar atención a lo que se solicita en el Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0275-M, en la mencionada inspección se verificó lo siguiente:

- En el predio No. 94807 se encuentra implantada una edificación de 2 pisos en el centro del lote y 2 zonas de parqueaderos a los extremos.
- La edificación se encuentra ocupada en el primer piso por el Mercado Andalucía, existen varios puestos de venta de diferentes productos y un área de venta de comidas.
- En el segundo piso se encuentran funcionando locales comerciales, que ofrecen la venta de diferentes productos. (...)

3.- PRONUNCIAMIENTO

En virtud de lo expuesto, me permito poner en su conocimiento que de acuerdo al informe del área técnica de esta Dirección Metropolitana, el predio No. 94807 es de propiedad del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y se encuentra con categoría de predio Afectado al Servicio Público.

Con sentimientos de distinguida consideración:

Atentamente,

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES



Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0360-M



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-2082-O

Quito, D.M., 22 de mayo de 2023

Anexos:

- DMGBI-ATI-2023-102-PREDIO-94807-signed-signed.pdf
- dmgbi-at-2023-116-signed (1).pdf

Copia:

Señora
Janneth Patricia Cañas Pavon
Servidor Municipal 7
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Señorita Abogada
Gabriela Catalina Duque Villacis
Servidor Municipal 9
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL



	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	CODIGO:
	DOCUMENTO: INFORME DE TITULARIDAD Y CATEGORÍA DEL BIEN INMUEBLE	DMGBI-ATI-2023-102

1. DATOS

No. TRÁMITE SITRA:	Documento Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0246-O de 26 de abril del 2023
SOLICITANTE:	Mgs. Karla Fabiana Ortega Espín Coordinadora Área legal DMGBI
TIPO DE TRÁMITE:	Informe de Titularidad y Categoría del Bien Inmueble
ASUNTO:	Informe de titularidad Predio Nro. 94807

2. ANTECEDENTES

En atención al oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-AL-2023-0246-O de 26 de abril del 2023, mediante el cual la Coordinadora Área legal de la DMGBI, menciona:

"(...) Por lo expuesto, me permito solicitar de la manera más comedida se realice en informe de titularidad del predio No. 94807, incluyendo el uso del mismo, en razón de dar una oportuna atención al requerimiento de la Asociación de Comerciantes Minoristas del Mercado Andalucía."

3. DESARROLLO DEL INFORME

3.1 DATOS TÉCNICOS

DATOS DEL TITULAR DE DOMINIO

C.C./R.U.C: 1760003410001
Nombre o razón social: MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DATOS DEL PREDIO

Número de predio: 94807
Clave catastral anterior: 12202 13 001

DATOS DEL LOTE

Zona Metropolitana: Eugenio Espejo
Parroquia: Concepción
Barrio/Sector: Felix Rivadeneira
Dependencia administrativa: Administración Zonal Norte
Uso de suelo: (E) Equipamiento

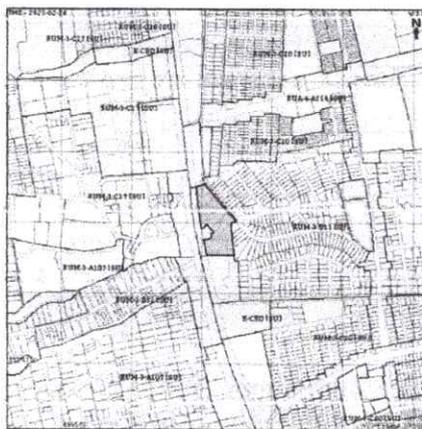


Grafico No. 1 Fuente: CATASTRO - MDMQ

El predio No. 94807 con clave catastral 12202 13 001, se encuentra ubicado en la parroquia Concepción, Zona Metropolitana Norte.

3.2 DATOS LEGALES (TITULARIDAD)

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es propietario del predio No. 94807 con clave catastral 12202 13 001, por declaratoria de bien mostrenco, protocolizada el 05 de julio del 2017 ante el notario quincuagésimo octavo, Dr. Miguel Lenin Vaca Muñoz, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de noviembre del 2017.

3.3 CATEGORÍA

De acuerdo a la revisión de la documentación y el Sistema de Planificación y Administración de Recursos Institucionales (SIPARI) a la que tiene acceso la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles, el predio No. 94807 es considerado en el Registro Contable - Categoría 2000, como: AFECTADO AL SERVICIO PÚBLICO.

4. CONCLUSIONES

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito es propietario del predio No. 94807 con clave catastral 12202 13 001, por declaratoria de bien mostrenco, protocolizada el 05 de julio del 2017 ante el notario quincuagésimo octavo, Dr. Miguel Lenin Vaca Muñoz, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 20 de noviembre del 2017.

5. OBSERVACIONES

Ninguna.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
Elaborado por:	Arq. Julio André Brito Almeida	04/05/2023	 Firmado electrónicamente por: JULIO ANDRÉ BRITO ALMEIDA
Revisado por:	Ing. Pedro Jair Luna Granizo	04/05/2023	 Firmado electrónicamente por: PEDRO JAIR LUNA GRANIZO

 Municipio de Quito	DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES	CODIGO:
	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	DMGBI-AT-2023-116

1. DATOS DEL TRÁMITE

No. TRÁMITE SITRA:	Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0275-M
SOLICITANTE:	Ing. Pedro Jair Luna Granizo SERVIDOR MUNICIPAL 13 DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES – AREA TÉCNICA
TIPO DE TRÁMITE:	Inspección predio No. 94807
ASUNTO:	Solicitud de inspección e informe de uso y ocupación del predio No.94807

2. ANTECEDENTES

Con Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0275-M de fecha 12 de abril de 2023, emitido por el Ing. Pedro Jair Luna Granizo Coordinador Área Inventario de la DMGBI, en el que se informa y solicita lo siguiente:

"(...) Con un cordial y atento saludo, me dirijo a usted en atención a los compromisos adquiridos por parte de la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles en la mesa de trabajo convocada mediante oficio No. GADDMQ-ACDC-2023-0590-O llevada a cabo el miércoles 12 de abril del 2023.

Por motivo de lo manifestado, solicito se realice la inspección del predio No. 94807 y se remita el informe de uso y ocupación correspondiente. (...)"

3. DESARROLLO DEL INFORME

3.1.- DATOS TÉCNICOS DEL PREDIO (SIREC-Q):

Propietario:	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Predio:	94807
Clave Catastral:	12202 13 001
Área escritura:	12836.95 m ²
Área Total de Construcción:	6573.70 m ²
Ubicación:	Antonio José de Sucre
Sector:	Félix Rivadeneira
Parroquia:	Cocepción



3.2.- CONDICIÓN DE LA PROPIEDAD:

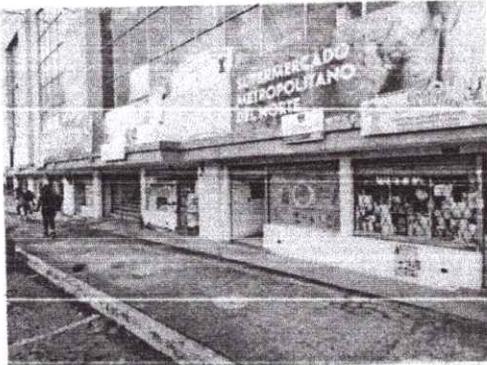
Con fecha 18 de abril de 2023 se efectuó la inspección al predio de propiedad municipal No. 94807, con el objetivo de dar atención a lo que se solicita en el Memorando Nro. GADDMQ-DMGBI-AT-2023-0275-M, en la mencionada inspección se verificó lo siguiente:

Fecha de elaboración	Versión
----------------------	---------



- En el predio No. 94807 se encuentra implantada una edificación de 2 pisos en el centro del lote y 2 zonas de parqueaderos a los extremos.
- La edificación se encuentra ocupada en el primer piso por el Mercado Andalucía, existen varios puestos de venta de diferentes productos y un área de venta de comidas.
- En el segundo piso se encuentran funcionando locales comerciales, que ofrecen la venta de diferentes productos.

3.3.- FOTOGRAFÍAS DEL INMUEBLE:



Fotografía 1 fachada posterior del predio



Fotografía 2 fachada frontal del predio



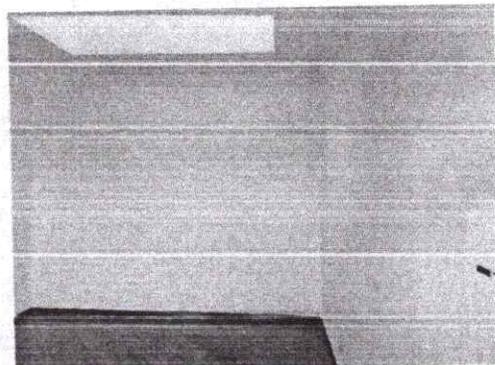
Fotografía 3 planta primer piso área de mercado



Fotografía 4 planta primer piso área de mercado



Fotografía 5 planta segundo piso locales comerciales



Fotografía 6 planta segundo piso locales comerciales



Fotografía 7 parqueaderos lado norte



Fotografía 8 parqueaderos lado sur

3.4 .- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- El predio de propiedad municipal No. 94807 tiene una ocupación mixta , en el primer piso tiene un uso como mercado y en el segundo piso de locales comerciales.

Acción	Responsable	Fecha	Firma
Elaborado por:	Arq. Mauricio Ortiz	19/04/2023	 <small> Firmado digitalmente por: MAURICIO XAVIER ORTIZ ABRIL </small>



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS MERCADO ANDALUCÍA

Entidad Jurídica aprobada mediante Acuerdo Ministerial N° 616 de 26 de junio de 1.985

Oficio: ACMMA-2020302-07

Quito, 16 de marzo de 2023

Señores

Administración Zonal Eugenio Espejo

Presente. -

Reciban un cordial saludo, a nombre y representación de quienes conformamos el Mercado Andalucía.

Por medio de la presente, nos dirigimos a Usted para manifestar lo siguiente:

Con fecha 8 de febrero de 2023 en reunión mantenida en la Agencia de Coordinación Distrital ACDC, con el Dr. Edison Carrillo (Coordinador de la ACDC), se nos informa públicamente la situación legal en la que se encuentra nuestro Mercado Andalucía; desde que ha sido declarado como bien Mostrenco en el año 2017, y se encuentra catalogado como bien de "dominio privado".

Ante estas circunstancias expresamos y solicitamos lo siguiente:

Con fecha 20 de noviembre de 2017 se inscribe en el Registro de la Propiedad el BIEN MOSTRENCO al predio No. 94807, clave catastral No. 12202-13-001, ubicado en el barrio Felix Rivadeneira, parroquia La Concepción, en donde históricamente viene funcionando el Mercado Andalucía.; este bien se encuentra catalogado como bien de dominio privado.

En esta reunión se nos hace entrega de copias simples de las resoluciones y la protocolización de documentos que tienen que ver con el bien Mostrenco. Dentro de esta protocolización se puede observar un texto que dice lo siguiente "La Procuraduría Metropolitana realizara los tramites administrativos correspondientes a fin de que el Registrador de la Propiedad del DMQ inscriba los predios de dominio privado de Propiedad Municipal".

Ante estas circunstancias de la manera más comedida y urgente solicitamos se gestione ante la respectiva Comisión del Consejo Metropolitano, el cambio de categoría del bien de dominio privado a "uso público" como lo venimos utilizando desde hace varios años como Mercado Andalucía

Con la seguridad de recibir una pronta respuesta nos anticipamos en expresar nuestros sentimientos de especial consideración y estima.

LA ALCALDIA
ADMINISTRACIÓN ZONA NORTE
VENTANILLA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
QUITO



ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MINORISTAS MERCADO ANDALUCIA

Entidad Jurídica aprobada mediante Acuerdo Ministerial N° 616 de 26 de junio de 1.985

De usted atentamente,

La Directiva

Srta. Mirian Lincango
Presidente

Sr. Paulina Tandayamo
Vicepresidente

Sra. Nancy Guayta
Secretaria

Sr. Juan Pillalazo
Tesorero (e)

Para futuras notificaciones enviar a la siguiente dirección de correo electrónico:
mlincango21@hotmail.com o al teléfono 0998367563



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

QUINTA Y CUARTA		
PROTOCOLIZACION		
OTORGADO POR		
TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDEN
REPRESENTADO POR ESTEBAN LOAYZA SEVILLA	RUC	17600034
A FAVOR DE		
TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENT
05-07-2017		
ESTEBAN LOAYZA		
1710244235		

TESTIMONIO N° TERCERA

QUITO
 20 NOV 2017
 TESORERIA

37198
 20
 10
 2 Prot

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO



Factura: 002-002-000023280



20171701058000188

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701058000188



NOTARIO OTORGANTE:	DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	5 DE JULIO DEL 2017, (11:24)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	REPRESENTADO POR ESTEBAN LOAYZA SEVILLA	RUC	1760003410001

A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE		

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-07-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ESTEBAN LOAYZA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1710244235

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000023279



20171701058P01099

PROTOCOLIZACIÓN 20171701058P01099

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE JULIO DEL 2017, (11:24)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO: DOCUMENTOS QUE EN 6 FOLIAS ADJUNTO, INCLUIDO EL PRESENTE OFICIO, LOS MISMOS QUE TIENEN RELACIÓN CON EL BIEN MOSTRENCO, DEL PREDIO NO. 84907, CLAVE CATASTRAL 12202-13-00194807

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	REPRESENTADO POR ESTEBAN LOAYZA SEVILLA	RUC	178003410001

OBSERVACIONES:	DI 4 COPIAS
----------------	-------------



NOTARIO(A) MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

[Handwritten signature]



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

EXPEDIENTE No. 2015-01523
GDOC: 2016-524266

Señor
NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO
Presente

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, sírvase protocolizar los documentos que en 6 fojas adjunto, incluido el presente oficio, los mismos que tienen relación con el bien mostrenco, cuyas características técnicas son las siguientes:

CLAVE CATASTRAL	:	12202-13-001
PREDIO	:	94807
BARRIO	:	Felix Rivadeneira
PARROQUIA	:	La Concepción
ZONA	:	Norte Eugenio Espejo
DIRECCIÓN	:	Av. Mariscal Sucre y Tnte. Gonzalo Gallo

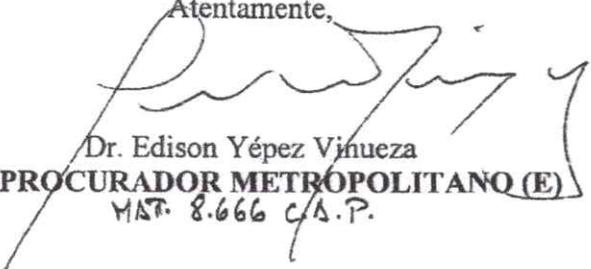
LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

Norte	:	24,88 m, Propiedad Particular
Sur	:	77,17 m, Propiedad Municipal
Este	:	245,63 m, Calle Gonzalo Gallo y Prop. Particulares
Oeste	:	259,47 m, Av. Mariscal A. José de Sucre y Unidad Educativa

SUPERFICIE : 12.836,95 m2

A su vez se servirá proporcionar 4 copias de dicha protocolización.

Atentamente,


Dr. Edison Yépez Vinuesa
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)
MST. 8.666 C.A.P.

Adjunto lo indicado

	Nombre:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Mavra Vizúete T.	05/05/2017	
Revisado por:	Carlos Guerrero		

DR. MIGUEL LENIN VACA CAJALUÑOZ
NOTARIO PÚBLICO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

C

29 JUL 2016



QUITO
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO

Señores
ALCALDÍA METROPOLITANA
UNIÓN DE ASOCIACIONES DE COMERCIANTES INDEPENDIENTES DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
~~PROCURADURÍA METROPOLITANA~~
ADMINISTRACIÓN GENERAL
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN
Presente.-

1523-15

De mi consideración:

El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el jueves 28 de julio de 2016, luego de analizar el Informe No. IC-2016-112, emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, de conformidad con los artículos 323, 415 y 419 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, 605 del Código Civil, RESOLVIÓ: declarar al predio No. 94807, clave catastral No. 12202-13-001, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia La Concepción, como bien mostrenco, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado, de propiedad Municipal.

Los datos técnicos del predio referido son los que constan en la ficha técnica adjunta al oficio No. 0007483 de 22 de julio de 2015, de la Dirección Metropolitana de Catastro, los mismos que se detallan a continuación:

(...) FICHA 1 DE 1
DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO
1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA
1.1.- ÁREA DE TERRENO

ÁREA 12.836,95 m²

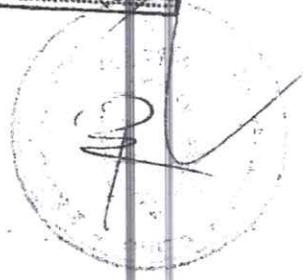
1.1.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS:

CLAVE CATASTRAL: 12202-13-001
NUMERO DE PREDIO: 94807

1.2.- UBICACIÓN:
PARROQUIA: La Concepción
BARRIO/ SECTOR: Félix Rivadeneira
ZONA: Norte- Eugenio Espejo
DIRECCIÓN: Av. Mariscal Sucre y Tnte. Gonzalo Gallo.

1.3.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORTE: Propiedad Particular 24,88 m.



SUR:	<i>Propiedad Municipal</i>	77,17 m.
ESTE:	<i>Calle Gonzallo Gallo y Prop. Particulares</i>	245,63 m.
OESTE:	<i>Av. Mariscal A. José de Sucre y Unidad Educativa</i>	259,47 m.

2.- OBSERVACIONES:

La presente ficha forma parte integrante de la referencia interna No. 1416-GCPM-2015, emitida por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Administración Zonal Eugenio Espejo.

Datos conforme sistema gráfico y alfanumérico SIREC-Q a la fecha.

Cabe señalar que en este predio a ser declarado bien mostrenco existe una edificación de 6.573,70 m² (...)"

Encárguese a la Secretaría de Comunicación, la publicación de la presente resolución, de conformidad a lo establecido en los artículos 709 del Código Civil y 29 de la Ley de Registro.

La Procuraduría Metropolitana realizará los trámites administrativos correspondientes a fin de que el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba los predios como bienes de dominio privado de propiedad municipal.

Resolución que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

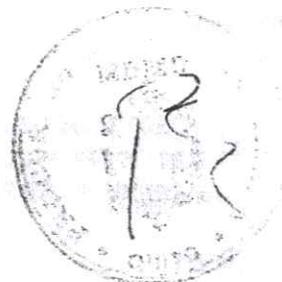


Abg. María Elisa Holmes Roldós

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexo: Copia del Informe No. IC-2016-112

OMP
2016-07-28



DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
BOGALDE QUINDESA SESION OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTON QUITO



1523-16

Doctor
Edison Yépez Vinueza
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)
Presente

Estimado Subprocurador:

Con Expediente No. 1523-2016, de enero 13 de 2017, ingresado en esta Dirección con ticket Gdoc 2016-524266, asignado el 14 de febrero de 2017 la Subprocuraduría Metropolitana remite fotocopia del aviso mediante el cual se pone en conocimiento del público, la declaratoria de bien mostrenco del inmueble identificado con clave catastral 12202-13-001, signado con el predio No. 94807, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, parroquia la Concepción de este Distrito; aprobada por el Concejo Metropolitano, en sesión realizada el jueves 28 de julio de 2016, con el objeto de que lo fije en un lugar visible de acceso público y de esta manera dar cumplimiento a lo señalado por el Art. 709 del Código Civil.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro informa que el día 21 de febrero de 2017, se ubicó en la cartelera de esta Dirección el aviso correspondiente.

Particular que se comunica para los fines pertinentes

Atentamente,

Ing. Erwin Alexander Arroba Padilla
COORDINADOR DE GESTION ESPECIAL CATASTRAL



Revisado por	Ing. Juan Solís Servidor Municipal	03-03-2017	
Elaborado por	Arq. Victor Boada Servidor Municipal	02-03-2017	
Referencia Interna	N° 0540 CE-2017		
Ticket Gdoc	N° 2016-524266		



1523-2015

Oficio 018-DCS-2016
Quito, 14 de septiembre de 2016

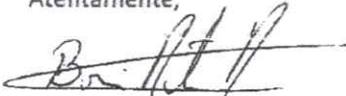
Dr. Edison Yépez
Subprocurador Metropolitano (e)
Presente.-

Cordial Saludo.

Por medio del presente y en respuesta al N° de ticket 2016-501480 ingresado a esta Dependencia Municipal el 3 de agosto, suscrito por la Abg. María Elisa Holmes Roldós, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito informar que esta Administración Zonal a través de la Dirección de Comunicación publicó en las carteleras institucionales desde el 9 de agosto hasta el 31 de agosto del 2016 la declaratoria de bien mostrenco del predio N° 94807, clave catastral N° 12202-13-0011, ubicado en el barrio Félix Rivadeneira, Av. Mariscal Sucre y Tnte Gonzalo Gallo, parroquia La Concepción.

En el periodo de tiempo indicado, no hemos recibido ninguna observación por parte de los/las ciudadanos/as que acuden diariamente a realizar los trámites municipales.

Atentamente,

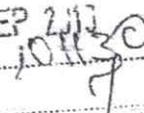


Boris Mata Reyes
Administrador Zonal Eugenio Espejo



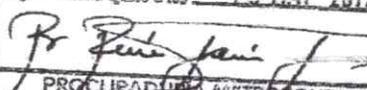
Revisado por	Lic. Carolina Recalde	
Elaborado por	Lic. Orlando Ganchala	

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA

Fecha: 19 SEP 2016
Hora: 10:11:30
Firma de recepción: 

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA

CERTIFICO QUE: El presente documento es COMPULSA de la COPIA que reposa en los archivos de esta dependencia. Quito a los 19 MAY 2017


PROCURADURÍA METROPOLITANA

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCESIMO OCTAVO DEL DISTRITO
METROPOLITANO DE QUITO



Quito, 03 de febrero del 2017

OFICIO No. 0000069

1523-15

Doctor
Edison Yépez Vinuesa
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)
Presente

Señor Subprocurador:

De acuerdo con el expediente No. 1523-2016, en el cual solicita poner en exhibición y conocimiento del público el AVISO de declaratoria de bien mostrenco, resolvió declarar al predio No. 94807, clave catastral No. 12202-13-001, ubicado en el Barrio Felix Rivadeneira, de la parroquia La Concepción de este Distrito, aprobada por el Concejo Metropolitano en sesión del 28 de julio de 2016.

Pongo en su conocimiento, que el aviso ha sido publicado en la cartelera del edificio de la Dirección Metropolitana Financiera, para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 709 del Código Civil.

Atentamente,

Carlos Andrés Flores



DIRECTOR METROPOLITANO DE SERVICIOS CIUDADANOS

Elaboración:	EPachacama	Operaciones	2017/02/03	
Revisión:	L.Horca	Operaciones	2017/02/03	

12

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
CERTIFICO QUE El presente documento es COMPULSA de la COPIA que reposa en los archivos de esta dependencia. Quito a los 10 MAY 2017

PROCURADURÍA METROPOLITANA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURÍA METROPOLITANA
Fecha: - 6 FEB 2017
Hor: 11:25
Firma de recepción:



PROCURADURÍA
METROPOLITANA

AVISO PONGO EN CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO

QUE EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA REALIZADA EL 28 DE JULIO DE 2016, RESOLVIÓ INCORPORAR AL PATRIMONIO MUNICIPAL UN BIEN MOSTRENCO, CONFORME CON LO PREVISTO EN EL ART. 419, LITERAL C) DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN EL INMUEBLE QUE A CONTINUACION SE DETALLA:

UBICACIÓN : Barrio Felix Rivadeneira, parroquia La Concepción.
PREDIO : 94807
CLAVE CATASTRAL : 12202-13-001
ÁREA DEL TERRENO : 12.836,95 m²

LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

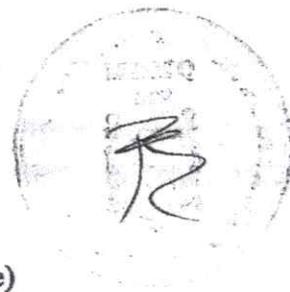
NORTE : Propiedad particular 24.88 m
SUR : Propiedad Particular 77.17 m
ESTE : Calle Gonzalo Gallo y propiedades particulares 245.63 m
OESTE : Av. Mariscal A. José de Sucre y Unidad Educativa 259.47 m

NOTA: ESTE AVISO SE LO EFECTÚA CON EL FIN DE CUMPLIR CON EL REQUISITO PREVISTO EN EL ART. 709 DEL CÓDIGO CIVIL, PREVIO A LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE QUE NO HA SIDO ANTES INSCRITO.

Atentamente,

Dr. Edison Yépez Vinuesa

SUBPROCURADOR METROPOLITANO (e)



Dr. MIGUEL LENIN VACAMUNOZ
SOLICITANTE DEL DISTRITO
METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO

SECRETARÍA DE

COMUNICACIÓN

ALCALDÍA

2016-514414

Quito, 25 de Agosto 2016

Oficio No.480

Doctor
Gianni Frixone
PROCURADOR METROPOLITANO (E)
Presente



Señor Procurador:

Remito a usted una copia de las publicaciones realizadas a través de la Secretaría de Comunicación, en el diario La Hora los días 16, 17 y 18 de Agosto de 2016, para la declaratoria del siguiente bien mostrenco:

Informe No: IC-2016-112

- Parroquia: La Concepción
- Clave Catastral: 12202-13-001
- Nro. De publicaciones: 3

Favor Remitir el contenido de este Oficio al Dr. Edison Yépez (Subprocurador Metropolitano).

Agradezco su atención,

Atentamente

Andrea Guerrero G.
Andrea Guerrero G.

ADMINISTRADORA DE CONTRATO RE-SCO-MDMQ-023-2016
SECRETARÍA DE COMUNICACIÓN

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
ALCALDÍA METROPOLITANA	
Fecha:	29 AGO 2016
Hora:	11:45
Firma de recepción:	<i>[Signature]</i>

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	
PROCURADURÍA METROPOLITANA	
CERTIFICO QUE: El presente documento es COMPULSA de la COPIA que reposa en los archivos de esta dependencia. Quito a los 15 MAY 2017	
<i>[Signature]</i>	
PROCURADURÍA METROPOLITANA	

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.



Bluseros del mundo llegan a Quito

CULTURA

Bandas nacionales e internacionales unen su talento para que el país disfrute lo mejor de este género.



INVITADOS. Santiago Perótti, guitarra y voz, Rubén Tissenbaum, batería; y Sebastián Casís, bajo y voz integran la banda argentina Mo Blues.

'Blues con esperanza' es el lema con el que se está manejando la novena edición del Quito Blues 2016. En este evento, artistas nacionales e internacionales se juntan en un solo sentir musical y exponer en el país un momento de tranquilidad ante la situación económica y el golpe que sufrió la gente de la Costa.

"Acá entra el corazón. Muchos artistas no cobran ni un centavo por presentarse, todo lo hacen por solidaridad. Los recursos son difícil conseguirlo pero con mucho esfuerzo y trabajo se consigue traer grandes bandas y hasta nos hace ya pensar en la décima edición", comentó Patricio Recalde, organizador del Festival.

Edición
Año tras año los mentores de este proyecto tienen una lucha por conseguir el apoyo suficiente para su realización. Como menciona Recalde, nunca han tenido ayuda de la empresa privada, pero las instituciones públicas y ciertas embajadas han brindado un granito de arena. Este año el Municipio de Quito, la Casa de la Cultura y la Embajada de Estados Unidos han mostrado su interés.

Actividades
El Festival arrancó, pero continuará hasta el sábado 20 de agosto con varias propuestas. Para hoy se tiene previsto realizar clínicas: con mantenimiento de guitarra, con Francisco Espina; sonidos, efectos y pedales en la guitarra blues, esto se desarrollará en el Auditorio de la Casa Musical 'Mas Música' (10 de Agosto y Orellana), desde las 14:00.

Las actividades de talleres, clínicas, poesía, graffitis, baile y performances todos con temática blusera continuarán el miércoles 17 y jueves 18 de agosto en Más Música y Centro Cultural Casa 707 en La Ronda, respectivamente.

Bandas
El viernes 19 y sábado 20 la Pla-

za Foch recibe a los exponentes de este género, de Ecuador: Mondonguito Blues, Blues Project Rolling, Tigres del Chaulán blues band, Guayabera blues band y Antonio Vergara; de Paraguay: Versión Palma Loma Blues.

De México Steffie Beltz; de Colombia, Magolo blues y The blue Turtles y Jorge Vanegas; el hombre de blues' Billy Branch; y la banda argentina Mo' Blues, este último es la segunda vez que viene al país y se mostró con grandes expectativas de su participación, "porque conocemos el trabajo de los orga-

nizadores y sabemos que será un éxito", comentó Sebastián Casís, bajista y cantante del grupo.

Uno de los invitados
La banda argentina 'Mo Blues' llega al país para mostrar su nuevo disco 'Blues del Río',

una combinación de blues rock, clásico, y con un ingrediente que hace de esta producción algo distinto, la mezcla de sonidos auténticos de Argentina.

"Tiene una gestación de unos dos años. Es un disco distinto a lo que veníamos proponiendo musicalmente, ya que Mo Blues desde hace 16 años se ca-

cterizó por un sonido blues rock, con algunas influencias argentinas pero nunca hemos hecho mucho hincapié. En este disco en especial encontraremos un gran porcentaje de canciones que tienen ese sabor propio de Latinoamérica", contó el bajista.

Este grupo se presenta como uno de los atractivos del Festival, ellos estarán el sábado 20 de agosto, en la Plaza Foch, donde seguro el tema 'Blues del Río', que da nombre al disco, encantarán con su melodía llena de nostalgia, amor e ilusión. (MJC)

Escucho jazz y escucho blues; escucho rock y escucho blues; o sea el blues es la madre de todas las músicas y hacerlo es un desafío".

RUBÉN TISSENBÄUM
BATERÍA

El blues es un canal de expresión donde podemos plasmar momentos de alegría y tristeza".

SANTIAGO PERÓTTI
GUITARRISTA Y CANTANTE

DR. MIGUEL LEVIN VACA MUÑOZ
FOTÓGRAFO QUINQUE AÑOS DE EXPERIENCIA
METEOROLÓGICO DEL CENTRO QUITO

Experiencia artística en Montevideo

El joven artista visual guayaquileño, José Hidalgo-Anastasio, representó al país en la residencia artística del Espacio de Arte Contemporáneo (EAC) de Montevideo, tras haber ganado el Premio Mercosur de Artes Visuales.

Hidalgo y los cinco ganadores provenientes de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y Venezuela tuvieron la posibilidad de desarrollar sus proyectos durante todo el pasado junio.

Para Hidalgo (de 29 años), esta estada fue su primera experiencia en el extranjero; en ese ámbito desplegó la propuesta 'Confinés', compuesta por varias obras basadas en investigaciones previas y resueltas in situ en la antigua cárcel del Miguelote, de la capital uruguaya.

"Entre los artistas residentes pudimos potenciarlos desde la proximidad. Establecimos una dinámica muy útil y amena para conversar, debatir y compartir información", co-



GANADOR. Visitando museos en Uruguay. (Foto: Cortesía)

mentó el artista. También hizo hincapié en que: "Es necesario generar intercambios culturales a nivel de la región", pues "es una deuda real con el sector artístico y cultural".

Se mostró contento con el Premio pero a la vez mencionó que: "requiere de mayor compromiso interinstitucional, mayor tiempo de residencia, y, principalmente, necesita de actividades, canales y plataformas de difusión". (MJC)

QUITO ALCALDÍA		
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO NOTIFICACIÓN PARA CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO		
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA REALIZADA EL JUEVES 28 DE JULIO DE 2016, LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME N.º IC-2016-112 SIMITO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 323, 418 Y 419, LITERAL C), DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN; Y, 105 DEL CÓDIGO CIVIL, RESOLVIÓ: DECLARAR COMO BIEN MOSTRENCO E INCORPORARLO AL CATASTRO COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, AL SIGUIENTE VALIABLE:		
"L") FICHA 1 DE 1 DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO		
1. DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		
1.1. ÁREA DE TERRENO	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROCURADURÍA METROPOLITANA	
ÁREA	12,848.85 m ²	
1.2. IDENTIFICACIÓN CATASTRAL O REFERENCIAS		
CLAVE CATASTRAL:	12201-13-001	
NÚMERO DE FICHA:	8487	
1.3. UBICACIÓN		
PARROQUIA:	La Concepción	
BARRIO SECTOR:	Páez Rivadavia	
ZONAL:	Norte - Eugenia Espejo	
DIRECCIÓN:	Av. Mariscal Sucre y Vía. Gonzalo Gallo.	
1.4. LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA		
NORTE:	Propiedad Particular	24,88 m.
SUR:	Propiedad Municipal	77,17 m.
ESTE:	Calle González Gallo y Prop. Particular	245,00 m.
OESTE:	Av. Mariscal A. José de Sucre y Unidad Educativa	
1.5. OBSERVACIONES:		
La presente ficha forma parte integrante de la referencia sustrata N.º 1416-DGPA-1016, emitida por esta Dirección en atención a la solicitud por la designación Zonal Eugenia Espejo.		
Dato conforme sistema gráfico y alfanumérico SIREC-O a la fecha.		
Cabe señalar que en caso preste a ser declarado bien mostrenco existe una edificación de 8.573,70 m ² (L.7).		
AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 708 DEL CÓDIGO CIVIL Y 29 DE LA LEY DE REGISTRO, SE COMUNICA CON ESTA DECLARATORIA, PARA QUE DE EXISTIR AFECTADOS, HAGAN VALER DICHOS DERECHOS, EN CUYO CASO DEBERÁN CONCURRIR A LAS OFICINAS DE PROCURADURÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, CALLES VENEZUELA Y CHILE, SEGUNDO PISO.		
Atentamente,		
Abg. María Elena Nájera, Polanco SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO		

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

SERPIN
VENIA

CULTURA

¿Hace falta saber como murió Lorca?

El hispanista británico Ian Gibson considera que es necesario saber donde está enterrado el poeta Federico García Lorca, como murió y a qué hora. Gibson, que en 1999 publicó el libro 'El poeta y el mundo', es uno de los historiadores más conocidos por sus trabajos sobre la España del siglo XX y uno de los de mayor interés en la vida y muerte de Federico García Lorca, asesinado en agosto de 1936 por algunos de los rebeldes que se alzaron contra la república. Lo que dio origen a una guerra civil de tres años. EFE

Se 'desnuda' con su nuevo trabajo

VICTOR
QUILLUPANGUI

Pinturas que juegan con el papel importante de la naturaleza y su espiritualidad, son parte de la muestra.

Una constante búsqueda e investigación hacen del trabajo del artista ecuatoriano Victor Quillupangui un desafío pictórico, quien se enfrenta en esta ocasión, al origen del ser humano y por ende al de las artes. Planteadose algunas preguntas sobre la existencia del ser humano llega a crear 'El retorno al origen de las artes'.

TOMENOYA

El Museo Manuela Sáenz, Quin y Alameda, ofrece de lunes a viernes (09:00 a 17:00) sábados (09:00 a 15:00). Entrada: \$4. Adultos, \$2 estudiantes y tercera edad y \$1 niños.

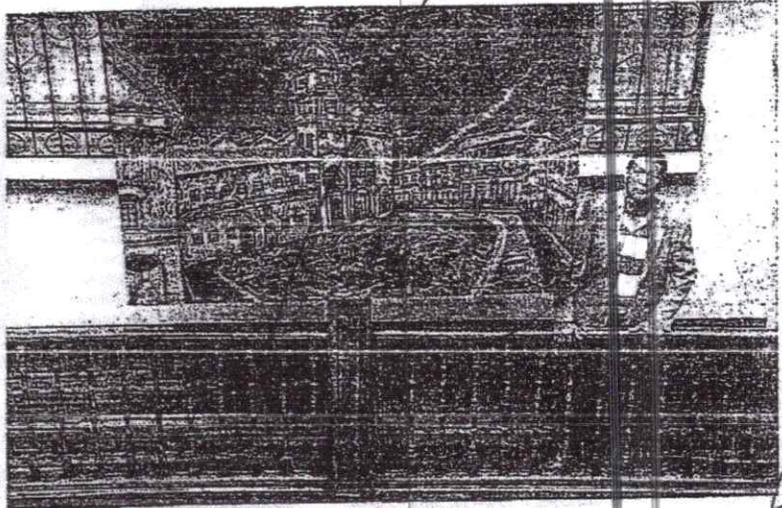
Se trata de una combinación pictórica y bargueños (lo más representativo del trabajo del expositor), estos últimos corresponden a la colección privada del autor y la plástica a una propuesta recopilatoria y reciente. "Se gesta en la propuesta ancestral del retorno al origen de las artes, parece ser que todos los seres humanos estamos preocupados por eso, por la espiritualidad, por el por qué de estar en este planeta", dijo el expositor.

A través de su preocupación sobre la degeneración del origen

y con su sabiduría ancestral, empieza una 'limpia' artística. Salen al aire una serie de pinturas (técnica mixta: óleo y acrílico) que juegan con la figura humana, femenina al desnudo (en su estado natural) y los animales (destacando al colibrí).

"Es la comunión entre la naturaleza humana y el ser espiritual de amor que es el colibrí. Esta ave es símbolo de amor, fertilidad y libertad. Tiene la facultad de suspenderse en cualquier espacio, en un solo sitio. También es parte del respeto hacia la creación del ser humano, la mujer, es lo que motiva todo", agregó.

Para que nada descante con esta propuesta trabajada en este año, el artista lo suma con sus encantadores bargueños, donde hay que resaltar que son trabajados con material reciclado, esto por el respeto que tiene hacia la naturaleza. "Realizo una investigación de las maderas para que sean per-



EXPOSICIÓN. Exhibe sus reconocidos bargueños y sus recientes pinturas.

fectas para mi trabajo, pero no causo daño en nuestros hogares, me voy por las riberas de los ríos, me llaman para que revise si me sirve algunas maderas antes de botarlas".

Esta pureza artística hace que el espectador se maraville al ver

la obra de Quillupangui. "Visitó hace unos días el Museo Manuela Sáenz y me encantó todo lo que guarda en cuanto a historia, pero también me gustó la propuesta de unir con trabajos de artistas ecuatorianos. Le dan un aire fresco, pero

también se aprovecha el espacio para admirar obras tan hermosas como las de Victor (Quillupangui)", comentó Iván Revelo, visitante del Museo. (MJC)

El CAC con las puertas abiertas

El Centro de Arte Contemporáneo (CAC) realiza la convocatoria 2016 a gestores culturales, artistas y colectivos para que presenten sus proyectos (en distintas categorías) para formar parte de la oferta programática de este año.

La iniciativa busca fortalecer los procesos de participación, democratización y acceso al espacio público.

La convocatoria estará abierta hasta el 4 de septiembre a través de la página web del CAC.

Las propuestas y proyectos pueden ser en cualquiera de los siguientes campos: Artes visuales, artes vivas, artes literarias, artes fono musicales, investigación, sistematización o divulgación del arte y procesos fallidos (proyectos que por diversas circunstancias no se concretaron o que fueron modificados en el transcurso de su ejecución).

La selección de los trabajos ganadores se realizará a través de un comité técnico; los proyectos seleccionados serán implementados hasta diciembre de 2016. Pueden



INICIATIVA. Busca democratizar el espacio (foto: CAC).

participar artistas, gestores culturales, investigadores, productores, promotores artísticos, colectivos artísticos y culturales, personas naturales y jurídicas residentes en Quito; cuyos proyectos se consideren dentro del ámbito de las artes contemporáneas.

No podrán participar funcionarios de las dependencias municipales de cultura; las personas relacionadas hasta tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad con algún funcionario del CAC o de la Fundación Museos de la Ciudad. (MJC)

Visite: www.centrodeartecontemporaneo.gov.ec

QUITO
ALCALDÍA

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
NOTIFICACIÓN
PARA CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA REALIZADA EL JUEVES 20 DE JUNIO DE 2016, JUNTO DE 14H30H, EN EL INFORME NÚM. 10-2016-V18 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 323, 415 Y 416, LITERAL C), DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTOCOMUNAL Y DESENVOLUPAMIENTO DEL CÓDIGO CIVIL, RESOLVIÓ: DECLARAR COMO BIEN MOSTRADO E INCORPORARLO AL CATASTRO COMO BIEN DE DOMINIO PRIVADO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, AL SIGUIENTE ENUNCIADO:

(-)-
FOLIO 1 DE 1
DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRADO

1.- DATOS TÉCNICOS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

2.- ÁREA DE TERRENO

ÁREA: 12.836,89 m²

3.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL Y REFERENCIAS:

PLANO CATASTRAL: 12022-10-067
NÚMERO DE PRECIO: 94507

4.- UBICACIÓN:

PARROQUIA: La Compañía
SECTOR: Flete Rivadavia
ZONA: Norte - Eugenio Espejo
DIRECCIÓN: Av. Mariscal Sucre y Tula, Gonzalo Gato.

5.- LINDEROS DEL ÁREA DE TERRENO SOLICITADA:

NORTE: Propiedad Particular
SUR: Propiedad Municipal
ESTE: Calle Gonzalo Gato y Prog. Participativos
OESTE: Av. Mariscal A. José de Sucre y Unidad Educativa

6.- OBSERVACIONES:

La presente ficha forma parte integrante de la reserva interna No. 1416-BCP14-2015, emitida por esta Dirección en sujeción a lo establecido por la administración Zonal Eugenio Espejo.

Datos conforme sistema gráfico y alfanumérico SIRECO a la fecha.

Cabe señalar que en este predio a ser declarado bien mostreado existe una edificación de 6.573,70 m² (L.F.).

AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 709 DEL CÓDIGO CIVIL Y 23 DE LA LEY DE RESERVA, SE COMUNICA CON ESTA DECLARATORIA, PARA QUE DE EXISTIR AFECTACIÓN, HAGAN VALER DICHO DERECHOS, EN CUYO CASO DEBERÁN comparecer A LAS OFICINAS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, CALLES VENEZUELA Y CHILE, SEGUNDO PISO.

Atentamente,
Abg. María Uliza Mateos Roldán
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROGRAMA MUNICIPAL METROPOLITANO
CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COMPULSA
DE LA COPIA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA
MUNICIPALIDAD, QUITO A LOS 13 DE MAYO DE 2017

SECRETARÍA GENERAL DEL DISTRITO METROPOLITANO

CERTIFICO QUE ESTE DOCUMENTO
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Servicio de Publicación
Imprenta Lito
SERPIN

AQ en catálogo

La Pontificia Universidad Católica del Ecuador, su Centro Cultural, y Mikuro Arte presentarán el catálogo de la primera edición de AQ Arte Feria 2015. El evento será el 30 de agosto, a las 19:00. Por su parte, esta feria celebrará este año su segunda edición. (DVD)

Artes Vivas con acogida

El festival de Artes Vivas 2015 recibió 147 propuestas de obras académicas nacionales de 20 cantones en 14 provincias del Ecuador, dentro de su convocatoria. Asimismo, se presentaron actores del evento, que se realizará del 17 al 27 de noviembre de 2015 en el sur del país. (DVD)

CULTURA

Fórmula Pérez-Cisneros repite mandato

Con una aceptación del 86%, el binomio fue reelecto para el periodo 2016-2020 en la CCE.



Reacción

El candidato Juan Carlos Roura se mostró totalmente en desacuerdo con los resultados, por lo que aseguró: "Haré una apelación para que se anulen las elecciones por varias irregularidades. Me solicitan una copia del padrón y hasta ahora no me la entregan. Yo le he pedido internamente a este señor (refiriéndose a Raúl Pérez Torres) que renuncie porque no puede ser candidato".



GANADORES. Gabriel Cisneros y Raúl Pérez Torres, vicepresidente y presidente de la CCE, respectivamente. (Foto: Iván Mejía)

posesionó ayer en la Casa Matriz a los flamantes triunfadores, quienes se mostraron airoso por presidir una vez más la dirección de la CCE, durante el periodo 2016-2020.

Lo que se viene Habrá una reingeniería administrativa de la CCE. "Cada uno de los profesionales y gestores culturales deben estar en su lugar apropiado, ahora hay algunos desequilibrios en eso. Se trabajará con la gente que sea necesaria", aseguró Pérez.

Explicó que si en el departamento de Planificación hay dos comunicadores, no deben estar en ese lugar, sino en el área respectiva.

Frente a esto surgió la incertidumbre si esta "reingeniería" tendría que ver con despidos, a lo que el reelegido aseguró a este medio que: "No hubo despidos

en mi anterior gestión y no lo habrá ahora".

Ley de Cultura

"Considero que lo más importante es reflexionar, discutir alrededor de la Ley de Cultura, nosotros estamos dentro del Sistema Nacional de Cultura, pero hemos hecho público nuestro punto de vista sobre este tema", aseguró Pérez Torres.

Pese a que en el Art. 15 del Proyecto de Ley de Cultura se especifica que: "Le corresponde al Ministerio de Cultura y Patrimonio ejercer la rectoría del Sis-

tema Nacional de Cultura". Y sabiendo que la CCE está dentro de este Sistema, Raúl Pérez Torres confía en la "palabra de honor" de Gabriela Rivadeneira, presidenta de la Asamblea Nacional y Raúl Vallejo, ministro de Cultura y Patrimonio.

"Eso no está en discusión, porque ha estado aquí (CCE) Gabriela Rivadeneira y Raúl Vallejo, frente a 24 presidentes, donde han dicho que 'es imposible pensar que la Casa de la Cultura pierda su autonomía', son palabras textuales de ellos, es una palabra de honor y no

solo por quienes son, sino porque son mis amigos de muchísimos años". (VIC)

Es muy importante la democratización de la Casa de la Cultura, que entren más miembros, más grupos y colectivos".

RAÚL PÉREZ TORRES, PRESIDENTE

WEB: www.cce.org.ec
Activa tus resultados en: www.2015.cce.org.ec

DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
BOYARDO QUIMBO SESMAO BOYARDO DEL DISTRITO

Raúl Pérez Torres y Gabriel Cisneros Abedrabbo fueron reelegidos para dirigir la Casa de la Cultura Ecuatoriana (CCE). Luego de concluida la Junta Plenaria, máximo organismo de la institución, se dio a conocer que los triunfadores obtuvieron el 86% de las votaciones.

Los contrincantes Juan Carlos Roura y Víctor Quillupangui ganaron en dos provincias: Santo Domingo y Secunji, obteniendo el 14% de los sufragios.

De 4 mil empadronados, 1.200 asistieron a sufragar a escala nacional, esta cifra supera a los comicios anteriores, así lo aseguró el presidente reelegido.

Acto de posesión

En medio de la música de tambores y trompetas la Junta Plenaria, comprendida por los presidentes de los Núcleos Provinciales, se

EL DATO
Deben ser 14 días antes miembro de la CCE para poder sufragar.

Unos títeres con dulzura

Una propuesta del Proyecto Artístico Rama de Plata para nada empalagante que deleitará a grandes y chicos. Se trata de la puesta en escena de 'La confitería', un espectáculo con títeres que se basa en el clásico de 'Los músicos de Bremen'.

Y es que 'La confitería' abre sus puertas para deleitar el gusto de cada uno de sus visitantes. Entre dulces, confites y demás golosinas, los personajes del cuento buscarán la manera de alcanzar su sueño, el de ser músicos ambulantes.

Los cuatro amigos -burro, perro, gato y gallo- iniciarán su travesía hacia el pueblo del Este para dedicarse a la música, y en el camino se encontrarán con varias adversidades. ¿Será que alcanzan su sueño?

Pues eso solo se puede averiguar si se visita el Patio de



PUESTA. Es la propuesta de fin de semana del Patio de Comedias. (Foto: Cortesía)

Ficha Técnica

'La confitería'
Actriz y títeres: Ana Moriza Escobar Vaca.
Músicas: Daniela Aguirre.
Asesoramiento: Erick Lara.
Dirección y dramaturgia: Ana Moriza Escobar

Comedias este sábado y domingo, a las 11:30. La función estará durante los fines de semana de agosto. (DVD)

QUITO
ALCALDÍA

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
MOTIVACIÓN:
PARA CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, EN SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA REALIZADA EL JUEVES 28 DE JULIO DE 2011, LUEGO DE ANALIZAR EL INFORME N.º 12-2011-115 EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PROPIEDAD Y ESPACIO PÚBLICO, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 303, 416 Y 418, LITERAL C) DEL CÓDIGO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, Y 801 DEL CÓDIGO CIVIL, RESOLVIÓ: DECLARAR COMO BIEN MOSTRENCO E INCORPORARLO AL CATASTRO COMO BIEN DE DOLICHO TIPO DE PROPIEDAD MUNICIPAL, AL SIGUIENTE INMUEBLE:

1.-
FICHA 1 DE 1
DATOS TÉCNICOS PARA DECLARATORIA DE BIEN MOSTRENCO

DATOS TÉCNICOS DEL/AHEA/DE/TERRENO SOLICITADA

NOMBRE DEL TERRENO

ÁREA	12.808,30 m ²
IDENTIFICACIÓN CATASTRAL	REFERENCIAS:
CLAVE CATASTRAL:	12922-13-001
NÚMERO DE PREDIO:	04907

PARROQUIA: La Concepción
BARRIO SECTOR: Páez Rivas
ZONA: Norte-España Este
DIRECCIÓN: Av. Mariscal Sucre y Trá. Gonzalo Gato.

REANUDEROS DE LA ÁREA DE TERRENO SOLICITADA

NORTE:	Propiedad Particular	32,83 m.
SUR:	Propiedad Municipal	77,17 m.
ESTE:	Calle Gonzalo Gato y Prop. Particulares	240,30 m.
OESTE:	Av. Mariscal A. José de Sucre y Unidad Educativa	250,47 m.

DECLARACIONES:

La presente ficha forma parte integrante de la información técnica N.º 1416-OCPIA-2011, emitida por esta Alcaldía en el mes de mayo de 2011.

Datos cartográficos oficiales e información SIREC-Q a la fecha.

Cabe señalar que en este predio se declaró bien mostrenco en la edificación de 6.573,70 m² (-).

AL TENOR DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 709 DEL CÓDIGO CIVIL, Y 20 DE LA LEY DE REGISTRO, SE COMUNICA CON ESTA DECLARATORIA, PARA QUE DE EXISTIR AFECTADOS, HAGAN VALER DICHOS DERECHOS, EN CUYO CASO DEBERÁN CONCURRIR A LAS OFICINAS DE PROCEDURADURÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO, UBICADAS EN EL PALACIO MUNICIPAL, CALLES VENEZUELA Y CHILE, SEGUNDO PISO.

Atentamente,
Abg. María Eliza Holmea Reilés
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO



NOTARÍA
QUINCUAGÉSIMA
OCTAVA

**DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO**



RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del Doctor Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), con matrícula profesional número 8666 del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta fecha y en seis fojas útiles PROTOCOLIZO en mi Registro de escrituras Públicas del Presente año, El Bien Mostrenco, el cual se incorporará al catastro como bien de dominio privado de propiedad municipal, cuyas características técnicas son las siguientes: clave catastral 12202-13-001 predio 94807, Barrio Feliz Rivadenerira, parroquia La Concepción, Zona Norte Eugenio Espejo, Avenida Mariscal Sucre y Teniente Gonzalo Gallo, superficie 12.836,95m2, Quito, a 05 de Julio de 2017.



[Firma manuscrita]

**DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA DE ARCHIVO de la PROTOCOLIZACIÓN, firmada y sellada en Quito, a 05 de Julio de 2017.



[Firma manuscrita]

**DR. MIGUEL LENIN VACA MUÑOZ
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO DEL CANTÓN QUITO**



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Razón de Inscripción

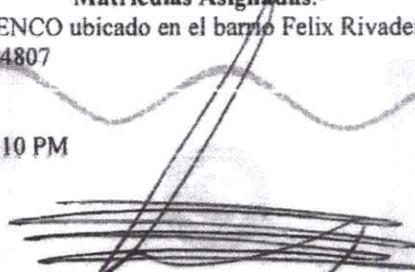
Con esta fecha queda inscrita la presente escritura en el:

REGISTRO DE PROPIEDAD, tomo 148, repertorio(s) - 97652

Matrículas Asignadas.-

CONCE0000033 BIEN MOSTRENCO ubicado en el barrio Felix Rivadeneria, parroquia La Concepcion.
Catastro: 12202-13-001 Predio: 94807

lunes, 20 noviembre 2017, 02:02:10 PM


DIRECTOR DE INSCRIPCIONES

DELEGADO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

(Resolución Delegación RPPV/001/2017 del 20 de julio del 2011)

A00151088

Contratantes.-

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO en su calidad de COMPARECIENTES

Los números de matrícula le servirán para cualquier trámite posterior

Responsables.-

Asesor.- LUIS RUBIO

Depurador.- CAROLINA JHOANNA ACOSTA ESCOBA

Amanuense.- CAROLINA JHOANNA ACOSTA ESCOBA

VV-0012325



